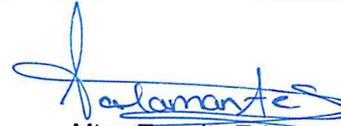
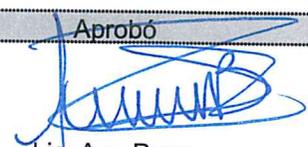


	Título	<b>Manual de Organización</b>			Código
	Área emisor:	Oficialía Mayor	Fecha de emisión:	CDHEH-MO-23-001	
	No. Revisión	Sustituye a:	Fecha de aplicación	Fecha de vigencia	Página
	00	N/A	15 Ene 2023	30 Jun 2027	1 de 62
<b>Manual de Organización</b>					



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Lic. Federico Frizzi Titular de la Coordinación de Planeación	 Mtra. Teresita Talamantes Titular de la Oficialia Mayor	 Lic. Ana Parra Titular de la Presidencia de la CDHEH
Fecha: 15-01-2023	Fecha: 15-01-2023	Fecha: 15-01-2023

## Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Políticas de uso y actualización del manual</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Filosofía</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Fundamento legal</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>Atribuciones</b>	<b>6</b>
<b>6</b>	<b>Teoría del cambio</b>	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>Estructura organizacional de la CDHEH</b>	<b>7</b>
	<b>7.1 Estructura Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo</b>	<b>8</b>
<b>8</b>	<b>Organigramas</b>	<b>9</b>
	<b>8.1 Organigrama del área de Presidencia</b>	<b>9</b>
	<b>8.2 Organigrama de la Visitaduría General</b>	<b>10</b>
	<b>8.3 Organigrama de la Secretaría Ejecutiva</b>	<b>11</b>
	<b>8.4 Organigrama de la Oficialía Mayor</b>	<b>12</b>
	<b>8.5 Organigrama del Órgano Interno de Control</b>	<b>13</b>
<b>9</b>	<b>Descripción de actividades</b>	<b>14</b>
	<b>9.1 Presidencia</b>	<b>14</b>
	<b>9.2 Visitaduría General</b>	<b>14</b>
	<b>9.3 Secretaría Ejecutiva</b>	<b>14</b>
	<b>9.4 Oficialia Mayor</b>	<b>15</b>
	<b>9.5 Órgano Interno de Control</b>	<b>15</b>
<b>10</b>	<b>Marco lógico Presidencia</b>	<b>16</b>
	<b>10.1 Árbol de problemas</b>	<b>16</b>
	<b>10.2 Árbol de objetivos</b>	<b>17</b>
	<b>10.3 Matriz Marco lógico</b>	<b>18</b>
	<b>10.4 Marco lógico</b>	<b>19</b>
<b>11</b>	<b>Marco lógico Visitaduría General</b>	<b>25</b>
	<b>11.1 Árbol de problemas</b>	<b>25</b>
	<b>11.2 Árbol de objetivos</b>	<b>26</b>
	<b>11.3 Matriz de marco lógico</b>	<b>27</b>
	<b>11.4 Marco lógico</b>	<b>28</b>
<b>12</b>	<b>Marco lógico Secretaría Ejecutiva</b>	<b>32</b>
	<b>12.1 Árbol de problemas</b>	<b>32</b>
	<b>12.2 Árbol de objetivos</b>	<b>33</b>
	<b>12.3 Matriz de marco lógico</b>	<b>34</b>
	<b>12.4 Marco lógico</b>	<b>37</b>
<b>13</b>	<b>Marco Lógico Oficialía Mayor</b>	<b>41</b>
	<b>13.1 Árbol de problemas</b>	<b>41</b>



f.f.

13.2	Árbol de objetivos	42
13.3	Matriz de marco lógico	43
13.4	Marco lógico	47
8	Comités de la CDHEH	51
8.1	Comité de transparencia	51
8.2	Comité para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	53
8.3	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	54
8.4	Comité de Desincorporación de Bienes	55
8.5	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	58
8.6	Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Gestión de la Calidad	60
9.	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	61



F. E.



## 1 Introducción

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) es un órgano público y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio además de tener autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones lo cual le permite tener una organización interna para su funcionamiento, en los términos que disponga la Ley, cuyo objeto es la protección, defensa, estudio, investigación, promoción y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación.

El presente manual tiene como objetivo formalizar las bases internas organizacionales y orgánicas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) describiendo los siguientes puntos:

- Organigramas institucionales
- Puestos de trabajo con sus actividades
- La supervisión y coordinación de los equipos de trabajo
- Flujo de comunicación
- Toma de decisiones
- Políticas y procedimientos organizacionales depositando las normas, reglamentos, políticas y procedimientos de la CDHEH
- Indicadores base para el monitoreo y evaluación del desempeño para el desarrollo institucional

El manual ofrece una guía para la congruencia de actividades diarias de la CDHEH, la toma las decisiones en cada equipo de trabajo, mejoramiento de las herramientas de transparencia de la organización, así como sentar las bases para el mejoramiento de las actividades basándose en indicadores que mejorarán el uso de recursos financieros, materiales y humanos impulsando el desarrollo sostenible basado en el plan de desarrollo institucional de la CDHEH.

El documento está dirigido a todo el personal de la CDHEH, así como a toda persona y organismo que solicite.

En el presente documento intervinieron las siguientes áreas: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Oficialía Mayor y Visitaduría General.

## 2 Políticas de uso y actualización del manual

El presente manual será revisado por las áreas de la CDHEH y aprobado por la Titular de la Presidencia de la CDHEH además de ser monitoreado y actualizado cuando se requiera.

El procedimiento de actualización será mediante una solicitud de actualización del documento el cual será revisado por Comité de Control Interno, Desempeño

F. F.

Institucional y de Gestión de la Calidad y aprobado por la Titular de la Presidencia de la CDHEH.

### 3 Filosofía

La misión de la CDHEH mediante un marco de actuar integral, enfoque humanista y técnico se generan acciones afirmativas que impulsen la defensa, observancia, promoción e investigación académica de los derechos humanos en el Estado de Hidalgo, con el objetivo de consolidar una cultura de la legalidad, teniendo, como eje principal, el reconocimiento pleno de la dignidad de las personas que conlleva la posibilidad del ejercicio de sus libertades y derechos, desde la máxima "Todas las personas, todos los derechos".

La CDHEH es un órgano consolidado en la defensa, protección, promoción efectiva e investigación académica de los derechos humanos en el Estado de Hidalgo, haciendo énfasis en la aplicación de principios constitucionales y convencionales, para garantizar el ejercicio pleno de libertades y derechos de todas las personas y, con mayor intensidad, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Los valores institucionales de la CDHEH son:

- El respeto a la dignidad de las personas reconociendo su igualdad normativa, promoviendo el ejercicio de libertades y derechos con equidad.
- Acciones inclusivas en un marco de integridad y diversidad.
- Autonomía e independencia en su actuar integral.
- Búsqueda de la Justicia fomentando el respeto de la legalidad.
- Imparcialidad y subsidiariedad en la protección de los derechos humanos.
- Transparencia y rendición de cuentas.

### 4 Fundamento legal

El presente manual se basa en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 102, sección B donde indica que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas establecerán organismos de protección de los derechos humanos que conocerán las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con sus excepciones, formulando recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

En la **Constitución Política del Estado de Hidalgo** en su artículo 9 Bis estipula que la CDHEH es un organismo público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y podrá decidir sobre su organización interna y funcionamiento, en los

Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
CDHEH-MO-23-001

F. F.

términos que disponga la Ley, cuyo objeto es la protección, defensa, estudio, investigación, promoción y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación, su patrimonio será inembargable y su presupuesto irreductible.

Para el cumplimiento de sus funciones, contará con una persona titular de la Presidencia, un Consejo Consultivo, Visitadurías Generales y una Secretaría Ejecutiva, así como, el personal administrativo indispensable para sus funciones.

En el artículo 26 reconoce como organismo autónomo a la CDHEH.

La **Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo** en su artículo 25 la CDHEH tiene como atribución expedir su reglamento y normatividad interna.

En el **Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo** la Presidencia podrá crear áreas que considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme lo permita el presupuesto de la comisión. Además en su artículo 207 la Oficialía Mayor con la aprobación de la Presidencia puede establecer políticas, normas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos generales y específicos para la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales del organismo y la prestación de servicios generales de apoyo. Establecer las políticas de selección, contratación y desarrollo laboral, así como supervisar su cumplimiento e implementar el servicio civil de carrera. Elaborar y desarrollar los manuales de Organización y Procedimientos de la Comisión y los demás instructivos.

## **5 Atribuciones**

La CDHEH al ser un organismo público con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones podrá decidir sobre su organización interna y funcionando con una persona titular de la Presidencia, un Consejo Consultivo, Visitadurías Generales y una Secretaría Ejecutiva, así como, el demás personal administrativo indispensable para sus funciones. Por lo que se requiere un manual organizacional que explique de forma sencilla los procesos y actividades diarias impulsando el correcto funcionamiento, con políticas y procesos transparentes beneficiando a todas las personas que viven en el Estado de Hidalgo.

## **6 Teoría del cambio**

Dentro de cuatro años la CDHEH logrará posicionarse como una organización que proteja y beneficie a la población impulsando el estado de derecho mediante la cooperación con diferentes sectores sobre todo con organizaciones de la sociedad civil.

## 7 Estructura organizacional de la CDHEH

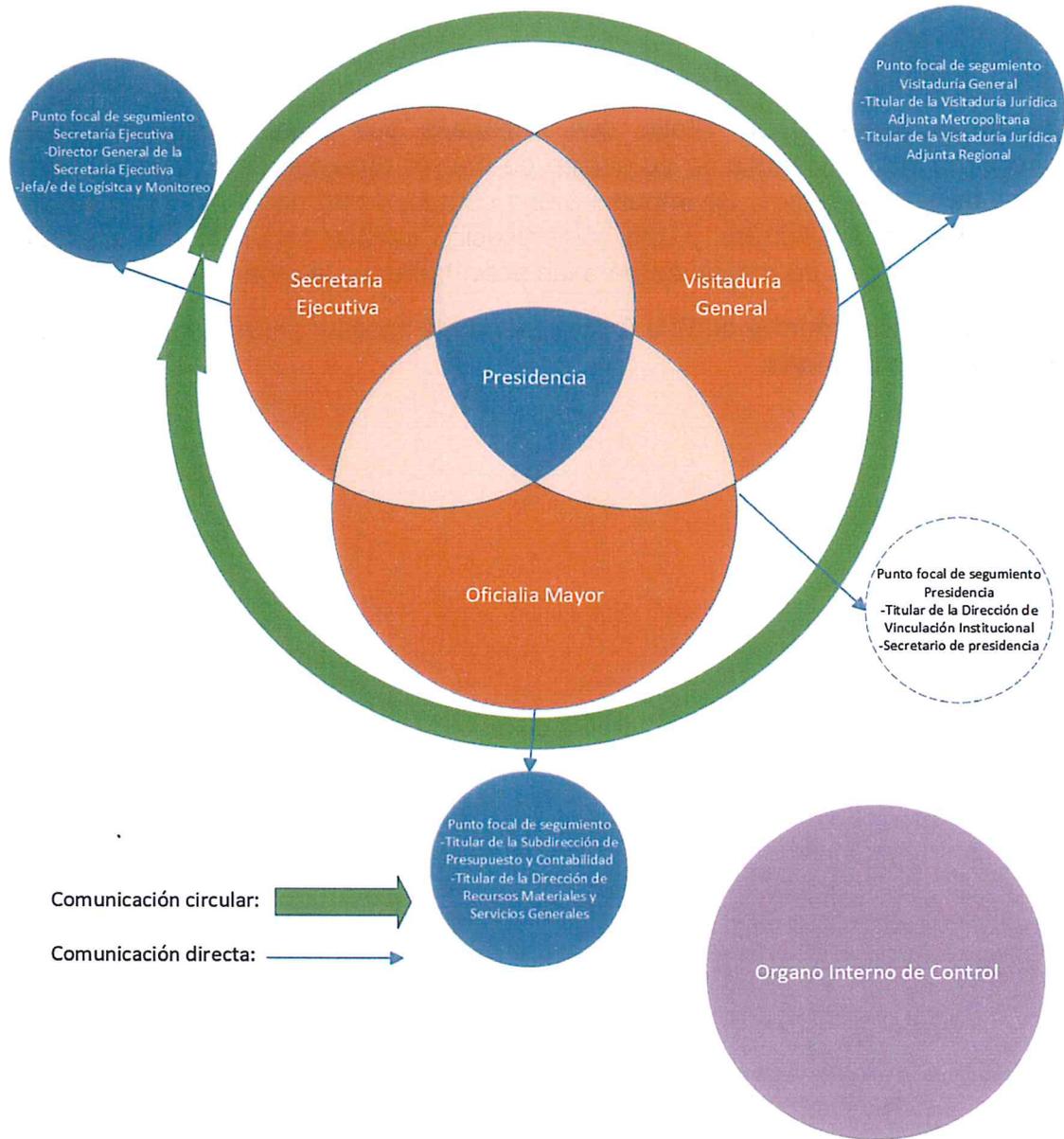
La CDHEH se compone por cinco áreas:

- Presidencia
- Oficialía Mayor
- Secretaría Ejecutiva
- Visitaduría General
- Órgano Interno de Control

Las áreas tienen a un Titular que encabeza sus organigramas los cuales supervisan las actividades de su equipo de trabajo tomando decisiones que están dentro de sus funciones. Se impulsará una comunicación horizontal en el tema de distribución de actividades y una comunicación circular con el fin de mejorar y reducir los tiempos de respuesta para las actividades de la organización.

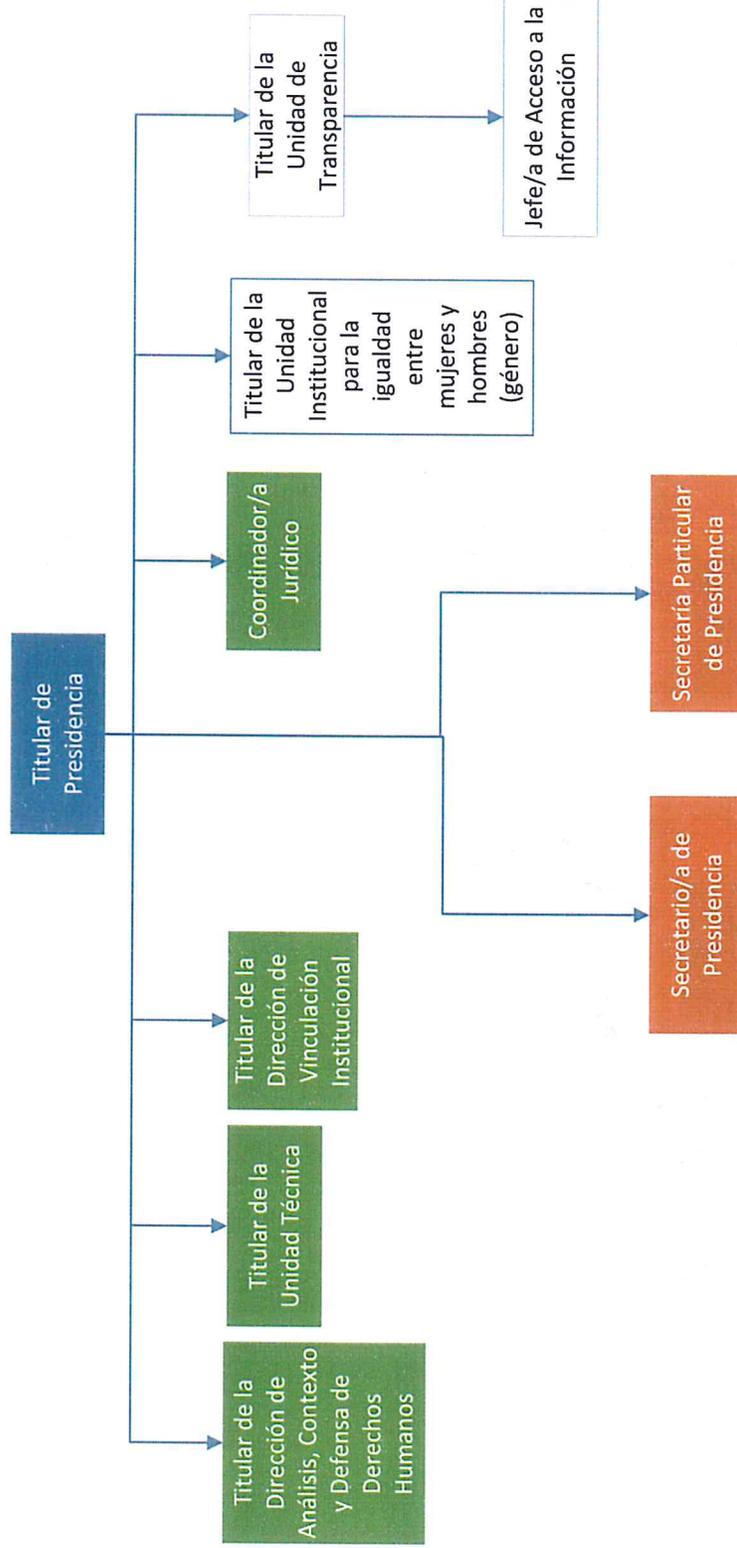
La Titular de Presidencia será la única que pueda aprobar presupuestos, políticas, reglamentos e informes.

## 7.1 Estructura Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo



## 8 Organigramas

### 8.1 Organigrama del área de Presidencia

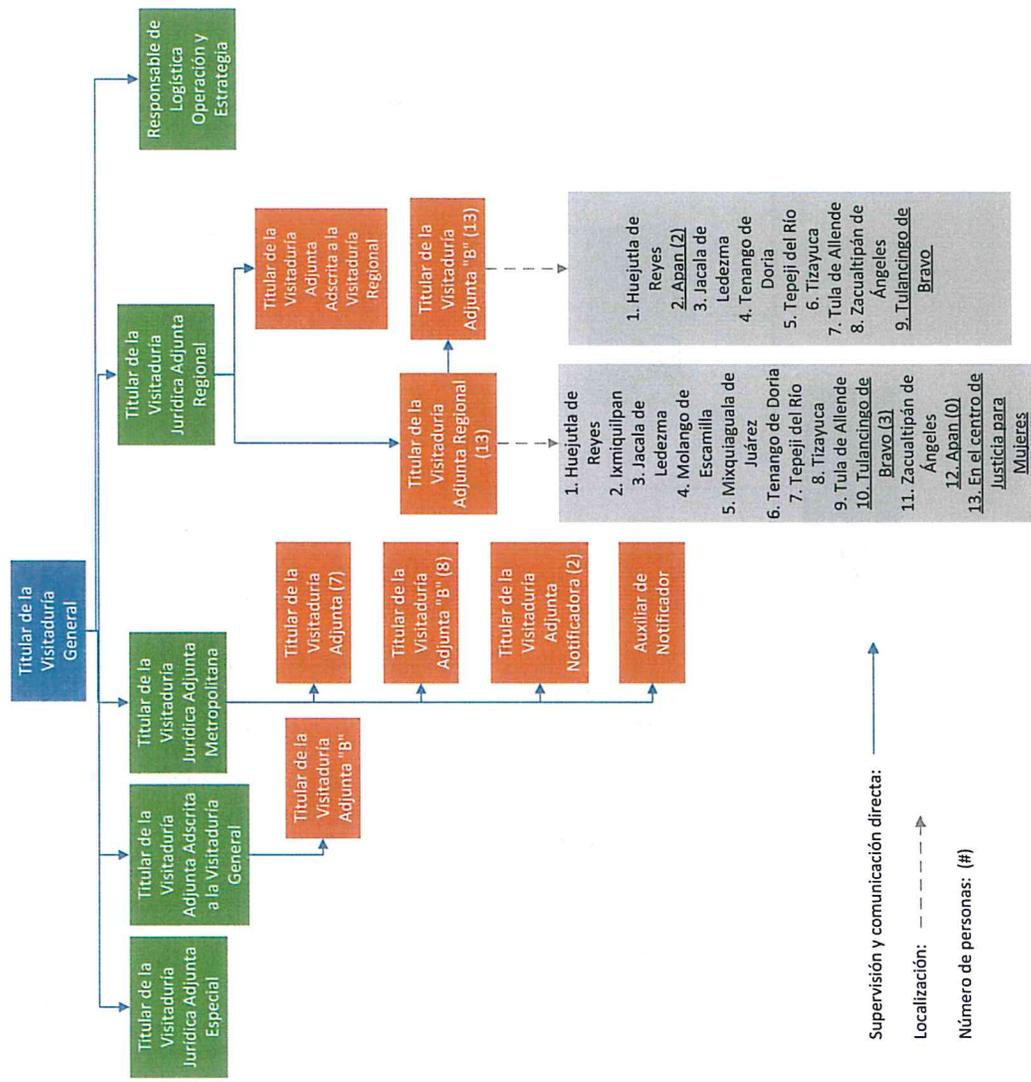


Supervisión y comunicación directa: —————>

Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
CDHEH-MO-23-001

43

### 8.2 Organigrama de la Visitaduría General



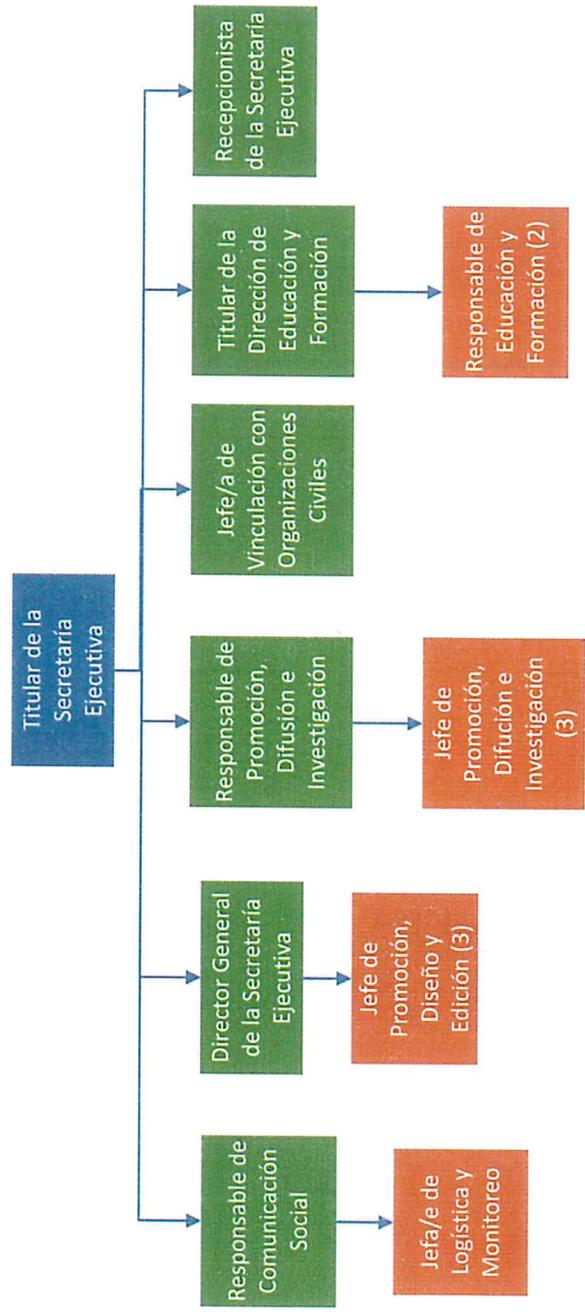
Supervisión y comunicación directa: ———>

Localización: - - - - ->

Número de personas: (#)

\*El número de personas que conforman las Visitadurías Regionales puede variar por las necesidades de cada región.

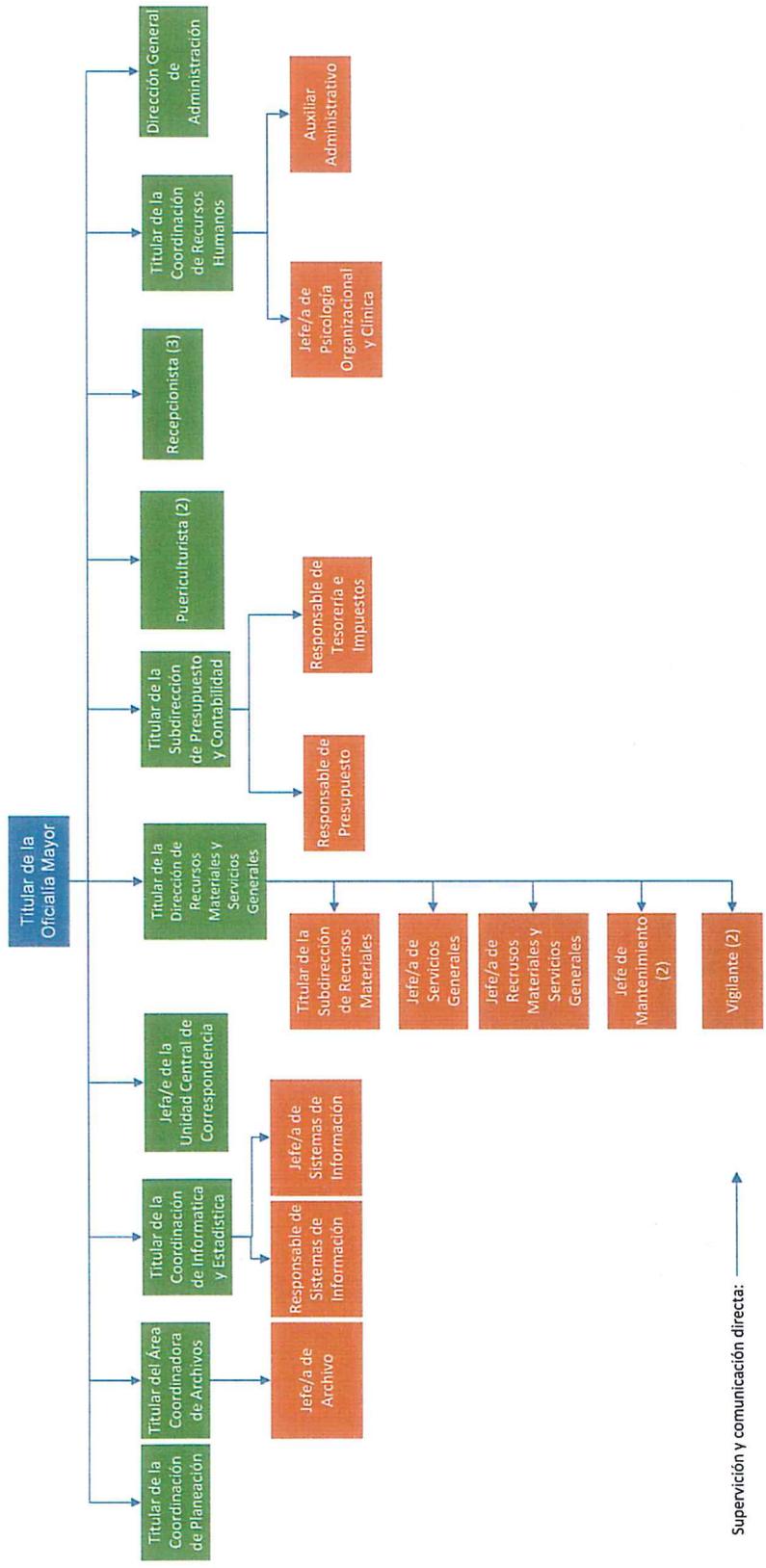
### 8.3 Organigrama de la Secretaría Ejecutiva



Supervisión y comunicación directa: \_\_\_\_\_  
 Número de personas: (#)

52

### 8.4 Organigrama de la Oficialía Mayor



Supervisión y comunicación directa: →

Número de personas: (#)

*[Handwritten signature]*

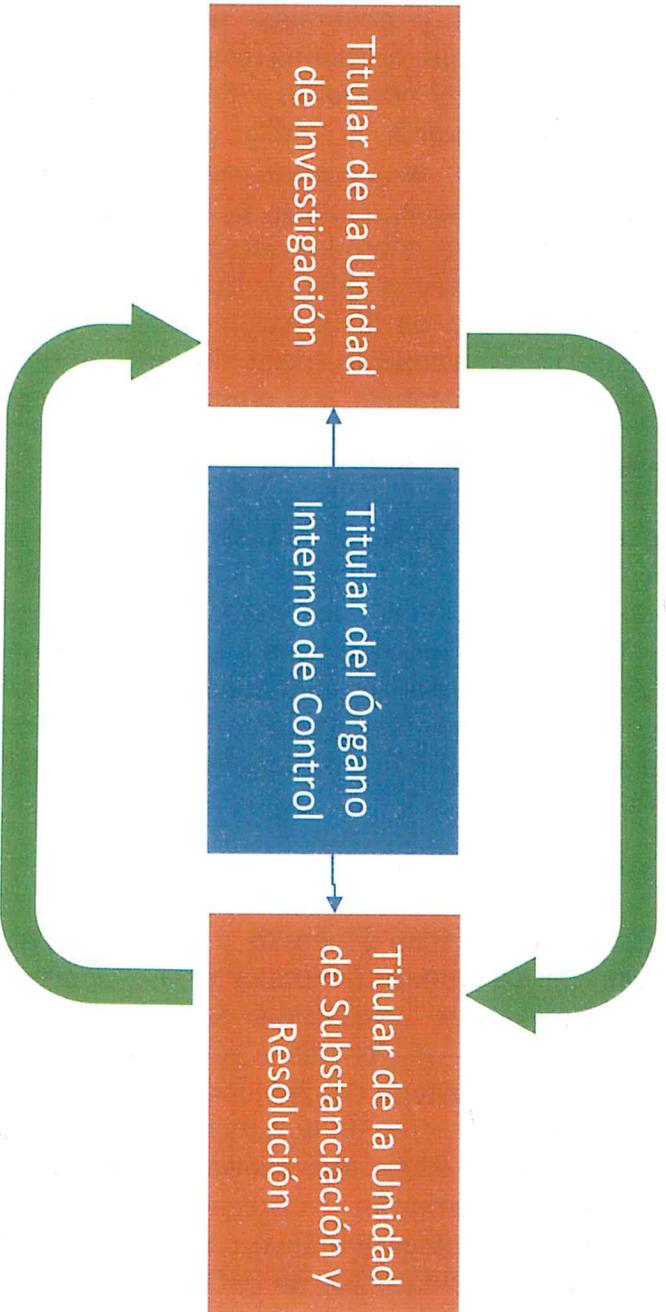
*[Handwritten initials]*

### 8.5 Organigrama del Órgano Interno de Control

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

F.R.



Supervisión directa:   
Comunicación: 

## 9 Descripción de actividades

### 9.1 Presidencia

Coordinar actividades, representación legal, expedir el reglamento interno, políticas internas y generales, nombrar y coordinar a los visitadores y las visitadoras, delegar funciones correspondientes a su puesto, presentación de informes, promover relaciones y firmar convenios con otras organizaciones de su competencia, aprobar y emitir propuestas de solución y recomendaciones públicas, presidir el Consejo, elaborar anteproyecto del presupuesto anual, reapertura de casos, ampliar el plazo para alguna prueba o procedimiento, fomentar la cultura sobre los derechos humanos, interponer demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitir opinión o postura de la comisión respecto de acontecimientos por su gravedad o trascendencia social, elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y recibir y conocer informes que presente el titular del Órgano Interno de Control.<sup>1</sup>

### 9.2 Visitaduría General

Recibir, admitir o rechazar, realizar investigaciones, las quejas e inconformidades presentadas ante la Comisión, actividades para la solución inmediata de las presuntas violaciones de derechos humanos o actos de discriminación, investigaciones y estudios para formular los proyectos de recomendación, solicitar a cualquier dependencia, autoridad o servidor público los informes o documentos de la investigación, reapertura de los casos concluidos, funciones del Presidente de la Comisión en su ausencia, en los términos del Reglamento Interno, entre otros.<sup>2</sup>

### 9.3 Secretaría Ejecutiva

Proponer las políticas generales y los programas que en materia de promoción y difusión de los Derechos Humanos y no discriminación, promover y coordinar las relaciones con los organismos de derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, elaborar programas formativos y preventivos en materia de Derechos Humanos y no discriminación, en los que se incluya a los miembros de la Administración Pública Estatal y Municipal, coordinar y en su caso, dirigir las actividades de estudio, investigación, enseñanza, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos, enriquecer y mantener la biblioteca y acervo documental, fungir como Secretario de Acuerdos en la sesiones del Consejo de la Comisión, elaborar el proyecto de informe que el

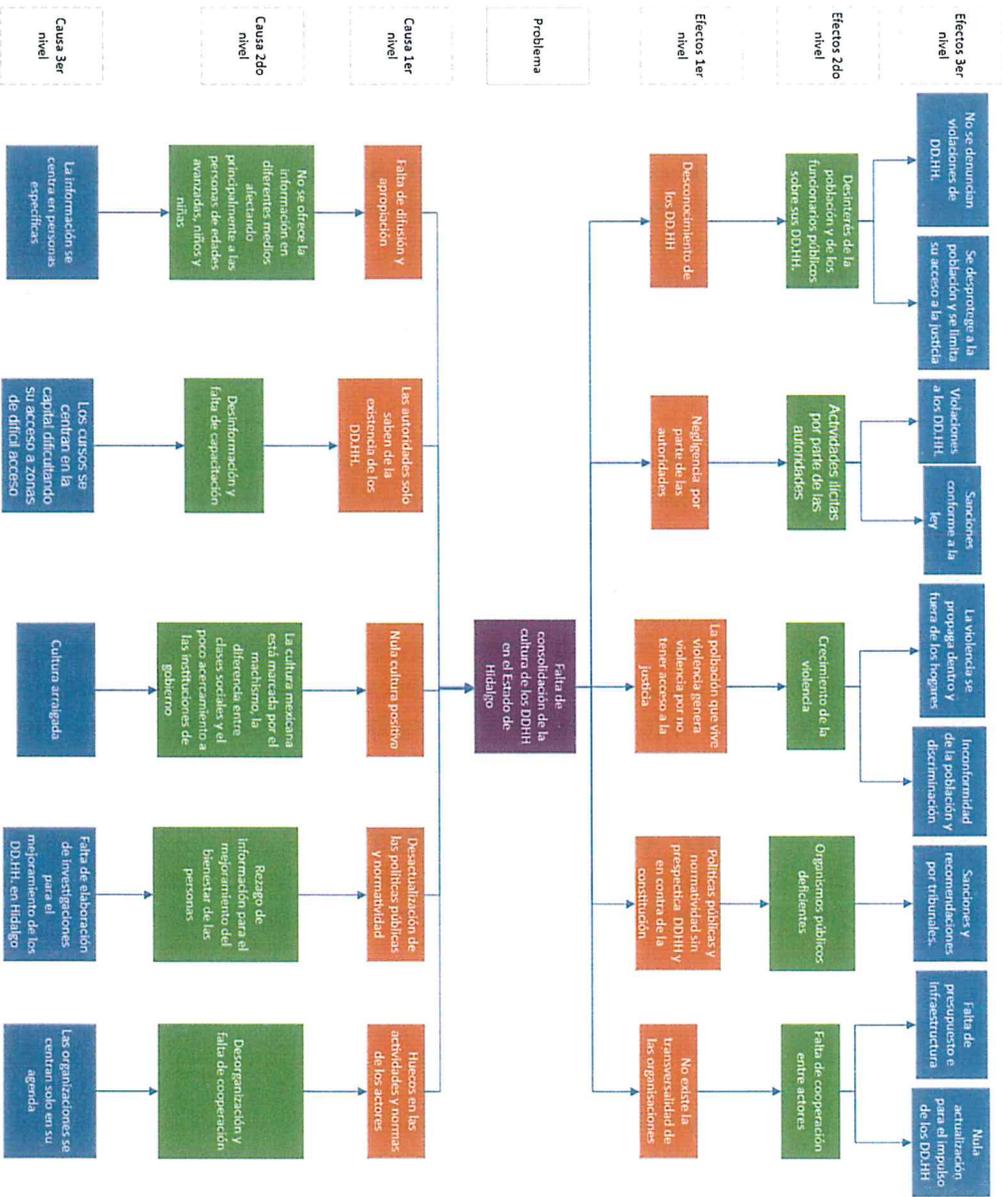
<sup>1</sup> Para mayor referencia revisar el artículo 33 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

<sup>2</sup> Para mayor referencia revisar el artículo 45 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo  
Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento

F.F.

# 10 Marco lógico Presidencia

## 10.1 Árbol de problemas



Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
 CDHEH-MO-23-001

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Presidente de la Comisión deberá rendir anualmente, ser el responsable de la comunicación social entre otros.<sup>3</sup>

#### **9.4 Oficialia Mayor**

Ejercer la representación legal de la Comisión en el ámbito administrativo, dar fe pública en el desempeño de sus funciones, responsable de atender las necesidades administrativas de los órganos y las unidades administrativas, responsables de recursos humanos, financieros y materiales

Realización de pagos, procesos de contratación, cumplimiento de obligaciones fiscales, adquisiciones, manuales de organización, procedimientos, informes, evaluación de proyectos reformas a documentos normativos, investigaciones, homologación de criterios, esquemas de trabajo, inventarios, contratos, convenios, estadísticas y archivo así como administrar los sistemas informáticos.<sup>4</sup>

#### **9.5 Órgano Interno de Control**

Impulsar la simplificación administrativa de los procedimientos, responsable de las quejas y denuncias administrativas, imponer las sanciones, tramitar y resolver los recursos que se promuevan en contra de las resoluciones que emita en ejercicio de sus facultades, recibir, registrar y custodiar declaraciones , emitir circulares, emitir los acuerdos, circulares, manuales, lineamientos y demás normativa interna, asesoría en asuntos de su competencia, proponer mecanismos de orientación y cursos de capacitación, suscribir convenios, solicitar la contratación de auditores externos y dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones, prevenir, investigar, substanciar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas promover ante el Tribunal de Justicia Administrativa las acciones de responsabilidad por faltas administrativas calificadas como graves y revisar que las operaciones presupuestales, recibir y atender las denuncias sobre la conducta de los servidores públicos.

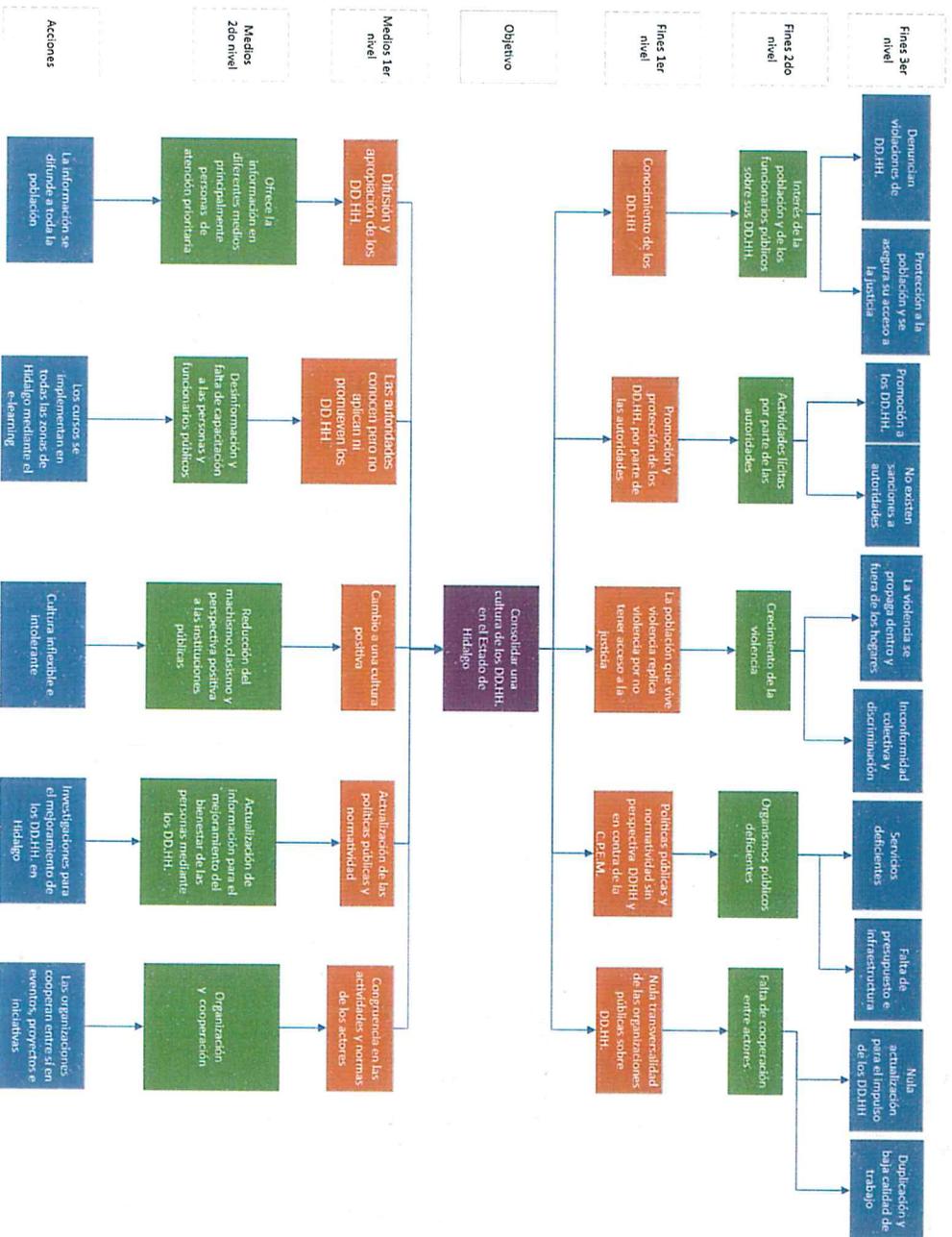


---

<sup>3</sup> Para mayor referencia revisar el artículo 51 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

<sup>4</sup> Para mayor referencia revisar el artículo 207 del Reglamento de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

## 10.2 Árbol de objetivos



*[Firma]*

*[Firma]*  
F. F.

### 10.3 Matriz Marco lógico

Nivel de objetivo	Indicadores	Medidas de verificación	Supuestos
Fin	Impactar en beneficio a la población del Estado de Hidalgo mediante sus Derechos Humanos	% de la población que conoce los Derechos Humanos tomando como base una encuesta de 100 personas en la calle o ver como de que modo medir la percepción de las personas	
Propósito	Consolidar una cultura de los DD.HH. en el Estado de Hidalgo	Reducir los hechos violatorios registrados por los organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas, por derecho humano transgredido	Al realizar actividades directas DD.HH específicos se mejorará el actuar de la CDHEH
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notas informativas</li> <li>2. Participación en artículos</li> <li>3. Impulsar a los socios claves a difundir los DD.HH. a su personal y población objetivo</li> <li>4. Participar en eventos que difunden los DD.HH.</li> <li>5. Recomendaciones a políticas públicas y normatividad</li> <li>6. Alcance de las publicaciones de la CDHEH</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de notas elaboradas, descripción sobre el Derecho Humano a tratar y su alcance mediante las publicaciones, redes sociales, página web y eventos directo e indirecto</li> <li>2. Número de publicaciones, temas que aborda y alcance aproximado directo e indirecto</li> <li>3. Número del alcance directo e indirecto sobre el discurso sobre cultura flexible y tolerante</li> <li>4. Número de publicaciones, descripción de temas y alcance directo e indirecto</li> <li>5. Número de convenios de colaboración y descripción de actividades en conjunto</li> </ol>	Al realizar actividades diversas y a poblaciones específicas se tiene un mayor nivel de aceptación y apropiación de los DD.HH
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir los DD.HH. a toda la población</li> <li>2. Difundir los cursos de la CDHEH sobre todo a zonas de difícil acceso</li> <li>3. Impulsar una cultura flexible y tolerante</li> <li>4. Impulsar la investigación en materia de DD.HH.</li> <li>5. Cooperación con otras organizaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcance de las publicaciones, redes sociales, página web y eventos.</li> <li>2. Número de personas que culminan con los cursos</li> <li>3. Difusión del discurso sobre cultura flexible y tolerante</li> <li>4. Desarrollo y publicación de investigaciones sobre DD.HH.</li> <li>5. Convenios de colaboración con todas las áreas del sector público, OSC y Organismos Internacionales</li> </ol>	Al realizar las actividades se logrará incrementar el número de personas que entiendan sus Derechos Humanos

### 10.4 Marco lógico

Nivel de objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fines</b>	<b>Al término del quinto año</b>		
<b>Impactar en beneficio a la población del Estado de Hidalgo mediante sus Derechos Humanos</b>	<b>-La población mejorará su comprensión y defensa de sus DD.HH. -Se reducirán las violaciones hacia los DD.HH. -Se implementarán proyectos que beneficien a la población con base en sus DD.HH.</b>	<b>-Número de personas que entienden satisfactoriamente sobre los DD.HH. - Comparación de violaciones de DD.HH. de hace cinco años con el presente. -Número y descripción de proyectos con sus logros</b>	
<b>Propósito</b>			

F. R.

<p><b>Consolidar una cultura de los DD.HH. en el Estado de Hidalgo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción de violaciones a los DD.HH. hacia las personas.</li> <li>-Aumento de personas que conocen sus DD.HH. de forma satisfactoria.</li> <li>-Aumento de investigaciones sobre DD.HH.</li> <li>-Mejoramiento de la perspectiva que tienen las personas con los DD.HH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comparación de violaciones de DD.HH. del año anterior con el presente.</li> <li>-Número de personas que tienen un nivel satisfactorio sobre el conocimiento de los DD.HH.</li> <li>-Número de investigaciones sobre DD.HH.</li> <li>-Resultado del formulario a una parte de la población para conocer su perspectiva sobre los DD.HH.</li> </ul>	<p>La cultura de los DD.HH. se extenderá por el Estado de Hidalgo con el fin de beneficiar a la población en general.</p>
<p><b>Componentes</b></p>			
<p><b>1. Difundir los DD.HH. a la población de Hidalgo mediante eventos, promoción de materiales informativos y proyectos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de eventos realizados.</li> <li>-Número de personas alcanzadas directa e indirectamente.</li> <li>-Número de personas beneficiadas mediante los proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de eventos.</li> <li>-Listas de asistencia.</li> <li>-Descripción de cómo han sido beneficiadas.</li> <li>-Formularios.</li> </ul>	<p>El acercamiento con las personas y fomentar sus DD.HH. fortalecen el bienestar y desarrollo de la comunidad.</p>

<p><b>2. Difundir los DD.HH. a las personas que vivan en zonas de difícil acceso.</b></p>	<p><b>-Número de personas alcanzadas que conocen los DD.HH.</b></p>	<p><b>-Fotografías de las actividades.</b></p> <p><b>-Informes de los logros.</b></p> <p><b>-Listas de asistencia.</b></p> <p><b>-Número de personas que conocen los DD.HH. de forma satisfactoria.</b></p> <p><b>-Formularios.</b></p>	<p><b>Las personas residen en zonas rurales conocerán y defenderán sus derechos humanos.</b></p>
<p><b>3. Impulsar a los aliados claves a difundir los DD.HH. dirigiéndonos a su personal y población objetivo.</b></p>	<p><b>-Número de cursos, pláticas de sensibilización y proyectos sobre DD.HH.</b></p>	<p><b>-Fotografías de las actividades.</b></p> <p><b>-Informes de los logros.</b></p> <p><b>-Número de personas que conocen los DD.HH. de forma satisfactoria.</b></p> <p><b>-Listas de asistencia.</b></p> <p><b>-Formularios.</b></p>	<p><b>Los actores clave tienen un papel fundamental para difundir la información a su comunidad sin interferir en su cultura y/o creencias.</b></p>
<p><b>4. Participar en eventos que difunden a los DD.HH. y fortalezcan las redes de cooperación.</b></p>	<p><b>- Participar en al menos 30 treinta eventos que fortalezcan las redes de cooperación de la CDHEH.</b></p>	<p><b>-30 fotografías con las y los líderes.</b></p> <p><b>-Descripción de los logros obtenidos durante la cooperación.</b></p> <p><b>-Listas de asistencia.</b></p>	<p><b>El seguimiento de las redes de cooperación es vital para no perder las actividades en conjunto y concluir satisfactoriamente las actividades pactadas.</b></p>

F. F

<p><b>5. Mejorar las recomendaciones a políticas públicas y normatividad</b></p>	<p>-Desarrollo de 10 investigaciones sobre DD.HH. elaboradas por jóvenes y de temas sociales.</p>	<p>-Descripción de cómo mejoraron las recomendaciones de la CDHEH</p>	<p>Al impulsar la investigación se desarrollan recomendaciones de una forma más integral y completa.</p>
<p><b>6. Impulsar las acciones de la CDHEH</b></p>	<p>-Movilizar \$500,000.00 MXN en materia de recursos humanos, materiales para reducción de costos.</p> <p>-Alcanzar al menos a 10,000 personas.</p> <p>-Descripción de la cooperación con otras organizaciones.</p>	<p>-Cálculo del presupuesto movilizado.</p> <p>-Registro de personas alcanzadas y con un entendimiento suficiente sobre los DD.HH.</p> <p>-Registro de las actividades con otras organizaciones.</p>	<p>Alcanzar logros y personas que no se podrían con el trabajo aislado de la CDHEH.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<p><b>Total al año: \$15,000,000.00 MXN</b></p>		
<p><b>1. Difundir los DD.HH. a toda la población mediante eventos, promoción, materiales y proyectos</b></p>	<p><b>\$3,000,000.00 MXN</b></p>	<p>-Informe de eventos con la descripción de los resultados, alcance, promoción y apertura de proyectos.</p>	<p>Mediante la participación de eventos se logra alcanzar un mayor número de personas y colaboraciones con actores clave para el impulso de los DD.HH.</p>

FR

<p><b>2. Difundir los recursos comunicacionales de la CDHEH sobre todo en zonas de difícil acceso mediante la promoción y cooperación de actores clave en las comunidades</b></p>	<p><b>\$3,000,000.00 MXN</b></p>	<p>-Informe de actividades con actores de alcance municipal.</p> <p>-Número de personas alcanzadas directa e indirectamente.</p> <p>-Número de personas que entienden satisfactoriamente cuáles son sus DD.HH.</p>	<p>Las personas que viven en ciudades son menos propensas a sufrir violaciones en sus DD.HH. al conocerlos y defenderlos.</p>
<p><b>3. Impulsar una cultura flexible y tolerante mediante sistemas de difusión sobre DD.HH. y comunicación masiva</b></p>	<p><b>\$3,000,000.00 MXN</b></p>	<p>-Informe de actividades y logros de las reuniones.</p> <p>-Informe de los discursos realizados para el cambio de cultura.</p>	<p>-Modificar la cultura para desarrollar las acciones afirmativas llevará a la sociedad a respetar y defender los DD.HH.</p>
<p><b>4. Impulsar la investigación en materia de DD.HH. con convenios de cooperación con organizaciones y academia, así como alentar a las y los jóvenes a especializarse en la rama de los DD.HH. no solo en lo legal, si no en lo social, económico y ambiental para mejorar las recomendaciones</b></p>	<p><b>\$3,000,000.00 MXN</b></p>	<p>-Informe de convenios firmados para impulsar la investigación sobre DD.HH.</p> <p>-Informe de los estudios realizados sobre DD.HH. diferenciados por rama de estudio.</p>	<p>-Al desarrollar estudios sobre DD.HH. Se ahonda en temas nuevos e innovadores para la protección e impulso del bienestar de las personas en los tres ejes: sociedad, económico y medio ambiente.</p>

  
  
  
F.E.

que elabora la CDHEH			
<p>5. Cooperación con otras organizaciones para la elaboración de estudios, líneas base, proyectos sociales, monitoreo de indicadores y de intercambio de información.</p>	<p>\$3,000,000.00 MXN</p>	<p>-Informe de convenios firmados y actividades u obligaciones cumplidas.</p> <p>-Informe de resultados sobre proyectos, líneas base y monitoreo de indicadores.</p> <p>-Informe de logros para la colaboración con otras organizaciones.</p>	<p>Movilización de recursos humanos, recursos materiales, información y reducción de costos,</p> <p>Mejora en la cobertura de la población.</p> <p>Mayor calidad en los proyectos y actividades de la CDHEH .</p>

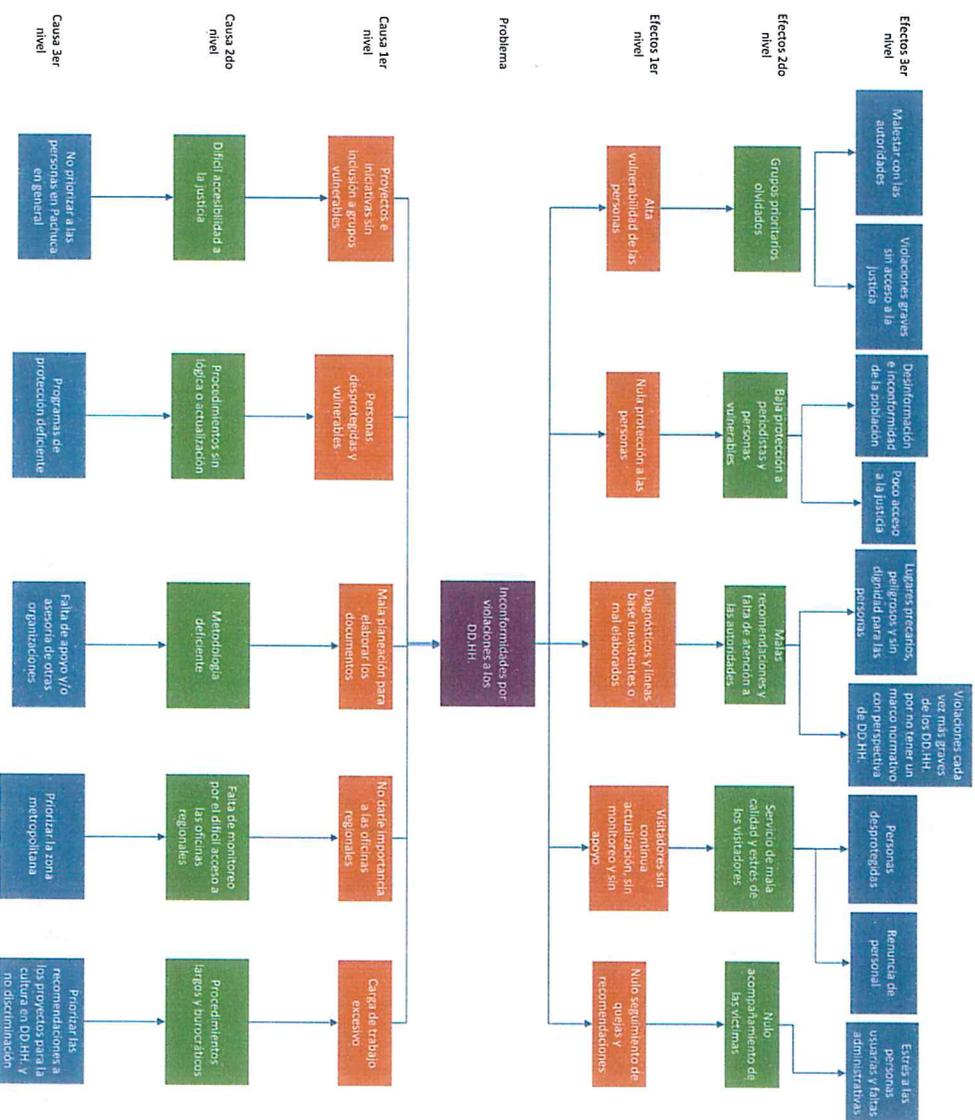
F. E




\*Los datos financieros son un aproximados únicamente informativos para la elaboración del marco lógico y no reflejan el presupuesto que ejerce la Comisión

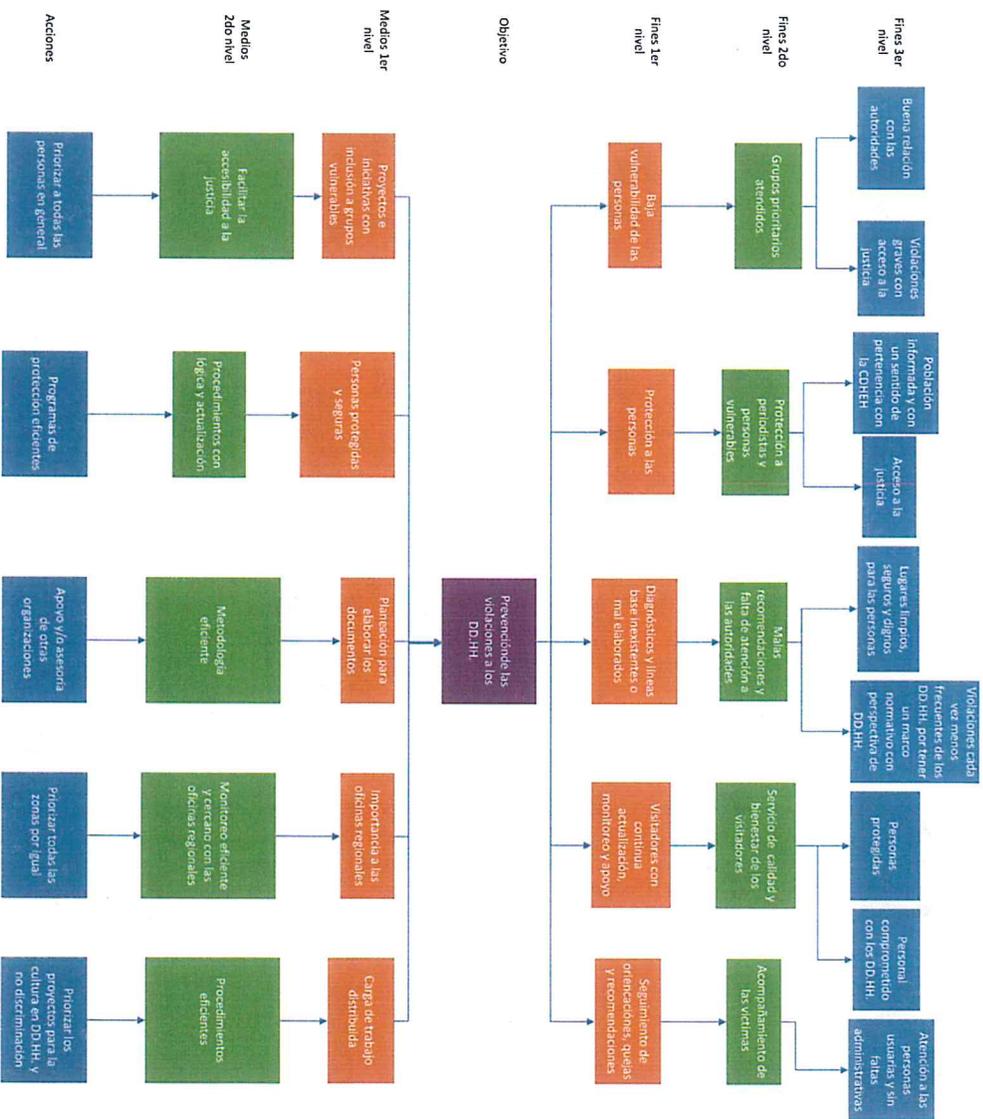
# 11 Marco lógico Visitaduría General

## 11.1 Árbol de problemas



Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
CDHEH-MO-23-001

## 11.2 Árbol de objetivos



Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
 CDHEH-MO-23-001

### 11.3 Matriz de marco lógico

Nivel de objetivo	Indicadores	Medidas de verificación
Fin	Impactar en beneficio a la población del Estado de Hidalgo mediante sus Derechos Humanos	- Acceso a la justicia de las personas.
Propósito	Prevención de las violaciones a los DD.HH.	-Elaborar recomendaciones que prevengan violaciones a los DD.HH. -Procesos de Queja con poca concurrencia sobre un mismo tema -Aumento a la confianza sobre denuncias y quejas.
Componentes	1. Servicios de protección a los derechos humanos 2. Protocolo de protección 3. Proyectos sociales 4. Investigaciones 5. Visitadurías sociales	1. Registros estadísticos -Informes 2. Elaboración de protocolo 3. Diseño de proyectos 4. Convenios firmados Investigaciones finalizadas 5. Informe de actividades
Actividades	1. Servicios para el procesos de Queja, orientaciones legales y recomendaciones 2. Protección a personas 3. Proyectos sobre derechos humanos y grupos vulnerables 4. Elaboración de investigaciones con metodologías eficientes 5. Realizar acciones	1. Número de procesos de Quejas -Número de Orientaciones legales -Número de recomendaciones emitidas. 2. Informe sobre la protección a personas 3. Productos -Fotografías -Listas de asistencia

F. G.

	sociales en visitadurías regionales sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil	-Informes 4. Revisión de investigaciones por organizaciones expertas 5. Productos -Fotografías -Listas de asistencia -Informes
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 11.4 Marco lógico

Nivel de objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fines</b>			
Al término del quinto año			
Impactar en beneficio a la población del Estado de Hidalgo mediante sus Derechos Humanos	-Mejora en el acceso de la justicia	- Acceso a la justicia de las personas.	
<b>Propósito</b>			
Prevención de las violaciones a los DD.HH	-Mejora de la percepción de los derechos humanos	-Elaborar recomendaciones que prevengan violaciones a los DD.HH. -Procesos de Queja con poca concurrencia sobre un mismo tema -Aumento a la confianza sobre denuncias y quejas.	Al realizar recomendaciones y analizar las quejas procesadas se puede mejorar los servicios del sector público para prevenir violaciones a derechos humanos
<b>Componentes</b>			

F.F

<p><b>1. Servicios de protección a los derechos humanos</b></p>	<p>-Número de eventos realizados.</p> <p>-Número de personas alcanzadas directa e indirectamente.</p> <p>-Número de personas beneficiadas mediante los proyectos.</p>	<p>1. Registros estadísticos</p> <p>-Informes</p>	<p>El acercamiento con las personas y fomentar sus DD.HH. fortalecen el bienestar y desarrollo de la comunidad.</p>
<p><b>2. Protocolo de protección</b></p>	<p>-Número de personas protegidas</p> <p>-Informe de actividades</p>	<p>2. Elaboración de protocolo</p>	<p>Al proteger a las personas se garantiza el acceso a la justicia y su integridad física como mental</p>
<p><b>3. Proyectos sociales</b></p>	<p>-Líneas base</p> <p>-Plan de actividades</p> <p>-Desarrollo de productos</p> <p>-Evaluaciones.</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Videos.</p> <p>-Cursos</p> <p>-Actividades de voluntariado</p>	<p>3. Diseño de proyectos</p>	<p>Mediante el desarrollo de proyectos se impacta de forma directa a la población a las problemáticas más concurrentes sobre derechos humanos</p>
<p><b>4. Investigaciones</b></p>	<p>-Número de investigaciones publicadas</p> <p>-Número de convenios</p>	<p>4. Convenios firmados</p> <p>-Investigaciones finalizadas</p>	<p>Mediante el impulso de las investigaciones se pueden desarrollar nuevas estrategias para el desarrollo de los derechos humanos</p>




F.F.

5. Visitadurías sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de actividades realizadas</li> <li>-Productos</li> <li>-Fotografías</li> <li>-Videos</li> <li>-Cursos/talleres</li> <li>-Voluntariado</li> </ul>	5. Informe de actividades	Mediante lo social se impulsan los derechos humanos para ofrecer herramientas para las personas
<b>Actividades</b>	<b>Total al año: \$30,000,000.00 MXN</b>		
1. Servicios para el procesos de Queja, orientaciones legales y recomendaciones	\$6,000,000.00 MXN	1. Número de procesos de Quejas <ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de Orientaciones legales</li> <li>-Número de recomendaciones emitidas.</li> </ul>	Mediante la participación de eventos se logra alcanzar un mayor número de personas y colaboraciones con actores clave para el impulso de los DD.HH.
2. Protección a personas	\$6,000,000.00 MXN	2. Informe sobre la protección a personas	Mediante la protección se impulsa la denuncia
3. Proyectos sobre derechos humanos y grupos vulnerables	\$6,000,000.00 MXN	3. Productos <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías</li> <li>-Listas de asistencia</li> <li>-Informes</li> </ul>	Los proyectos que se enfocan a las problemáticas y grupos específicos impulsan los derechos para todas las personas




F.T.

<p><b>4. Elaboración de investigaciones con metodologías eficientes</b></p>	<p><b>\$6,000,000.00 MXN</b></p>	<p><b>4. Revisión de investigaciones por organizaciones expertas</b></p>	<p><b>Las investigaciones son una forma de conocer cómo la sociedad cambia a través del tiempo así como sus necesidades</b></p>
<p><b>5. Realizar acciones sociales en visitadurías regionales sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil</b></p>	<p><b>\$6,000,000.00 MXN</b></p>	<p><b>5. Productos</b> -Fotografías -Listas de asistencia -Informes</p>	<p><b>La sociedad es la base de los derechos humanos por lo que se debe trabajar en lo social para mejorar el Estado de Derecho</b></p>

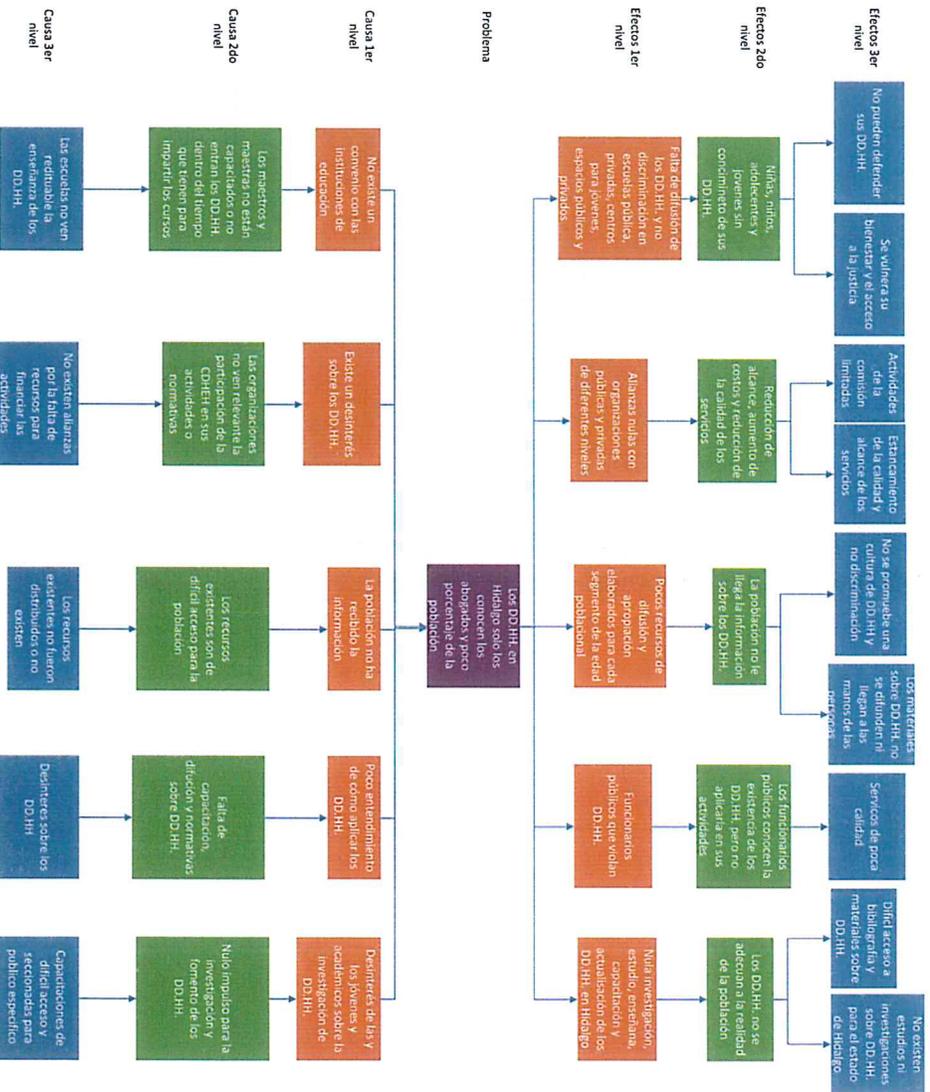
\*Los datos financieros son un aproximados únicamente informativos para la elaboración del marco lógico y no reflejan el presupuesto que ejerce la Comisión




F. F.

# 12 Marco lógico Secretaría Ejecutiva

## 12.1 Árbol de problemas



Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
 CDHEH-MO-23-001

*[Handwritten signatures and initials]*

F. F.



### 12.3 Matriz de marco lógico

Nivel de objetivo	Indicadores	Medidas de verificación	Supuestos
Fin	1. Difusión de los DD.HH. y no discriminación en escuelas pública, privadas, centros para jóvenes, espacios públicos y privados 2. Alianzas con organizaciones públicas y privadas de diferentes niveles 3. Producción de recursos de difusión y apropiación elaborados para cada segmento de la edad poblacional 4. Funcionarios públicos que promueven los DD.HH. 5. Investigaciones, estudios, enseñanzas, capacitaciones y actualizaciones de los DD.HH. en Hidalgo	1. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes con conocimiento de sus DD.HH. 2. Mayor alcance, menor costo y mejora de la calidad de los servicios 3. A la población le llega la información sobre los DD.HH. 4. Los funcionarios públicos conocen la existencia de los DD.HH. y la aplican en sus actividades 5. Los DD.HH. se adecuan a la realidad de la población	
Propósito	Los DD.HH. en Hidalgo son conocidos por toda la población	Porcentaje de la población que conoce sobre los DD.HH.	La población al conocer y aplicar los DD.HH se fomenta a su

			defensa y promoción
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas</li> <li>2. Impulsar la apropiación de los DD.HH.</li> <li>3. Difundir los DD.HH. en diferentes medios de comunicación masiva</li> <li>4. Conocimiento y aplicación de los DD.HH.</li> <li>5. Impulsar a las y los jóvenes y académicos sobre la importancia de los DD.HH. para las investigaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenios firmados</li> <li>2. Eventos de difusión y capacitación, pláticas, capacitaciones, seminarios, etc.</li> <li>3. Informe de los avances de la difusión en medios masivos, así como la elaboración de diversos materiales</li> <li>4. Capacitaciones, difusión y capacitación a funcionarios públicos</li> <li>5. Investigaciones diversas y difusión.</li> </ol>	Al realizar actividades impulsando los DD.HH. se prueba un bienestar en la población para defender y promover sus derechos
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a las y los maestros para capacitar sobre DD.HH. dentro de las materias que imparten.</li> <li>2. Compartir a las organizaciones como los DD.HH. son importantes para todas sus actividades</li> <li>3. Acercar los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. -Número de profesores capacitados</li> <li>-Número de alumnos alcanzados por el profesor capacitado</li> <li>-Número de personas indirectas beneficiadas</li> <li>-Listas de asistencia</li> </ol>	Al realizar actividades para el acercamiento de los DD.HH. se refuerza la prevención y acceso a la justicia de las personas

	<p>recursos sobre DD.HH. a todas las personas</p> <p>4. Capacitaciones, difusión y recomendaciones en la normativa sobre DD.HH.</p> <p>5. Impulso a la investigación y fomento a los DD.HH.</p> <p>Al realizar actividades para el acercamiento de los DD.HH. se refuerza la prevención y acceso a la justicia de las personas</p>	<p>-Fotografías</p> <p>2. Número de OSC alcanzadas</p> <p>Número de personas indirectas beneficiadas</p> <p>-Listas de asistencia</p> <p>-Fotos</p> <p>3. Número de personas alcanzadas con las capacitaciones, redes sociales, podcast, pláticas, entre otras</p> <p>-Listas de asistencia</p> <p>-Fotos</p> <p>-Informes</p> <p>4. Recomendaciones de cómo aplicar los DD.HH. en la normativa o actuar de los servidores públicos</p> <p>5. Número de investigaciones realizadas.</p> <p>Archivos de las investigaciones</p> <p>Sistematizar por tema las investigaciones</p> <p>Entrega de las investigaciones a los actores clave con fotos o lista de entrega</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--




F.F.

## 12.4 Marco lógico

Nivel de objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fines</b>	Al término del quinto año		
Los DD.HH. en Hidalgo son conocidos por toda la población	<p>1. Difusión de los DD.HH. y no discriminación en escuelas pública, privadas, centros para jóvenes, espacios públicos y privados</p> <p>2. Alianzas con organizaciones públicas y privadas de diferentes niveles</p> <p>3. Producción de recursos de difusión y apropiación elaborados para cada segmento de la edad poblacional</p> <p>4. Funcionarios públicos que promueven los DD.HH.</p> <p>5. Investigaciones, estudios, enseñanzas, capacitaciones y actualizaciones de los DD.HH. en Hidalgo</p>	<p>1. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes con conocimiento de sus DD.HH.</p> <p>2. Mayor alcance, menor costo y mejora de la calidad de los servicios</p> <p>3.</p> <p>A la población le llega la información sobre los DD.HH.</p> <p>4. Los funcionarios públicos conocen la existencia de los DD.HH. y la aplican en sus actividades</p> <p>5. Los DD.HH. se adecuan a la realidad de la población</p>	




71..

<b>Propósito</b>			
Difundir los DD.HH. en Hidalgo a la población	Apropiación de los Derechos Humanos en Hidalgo	Porcentaje de la población que conoce sobre los DD.HH.	La población al conocer y aplicar los DD.HH se fomenta a su defensa y promoción
<b>Componentes</b>			
1. Firma de convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas	- Convenios firmados	1. Convenios firmados	Al realizar actividades impulsando los DD.HH. se prueba un bienestar en la población para defender y promover sus derechos
2. Impulsar la apropiación de los DD.HH.	- Listas de asistencia -Fotografías -Fichas técnicas	2. Eventos de difusión y capacitación. pláticas, capacitaciones, seminarios, etc.	Mediante los eventos la población se sensibiliza sobre los derechos humanos
3. Difundir los DD.HH. en diferentes medios de comunicación masiva	-Informe de comunicación	3. Informe de los avances de la difusión en medios masivos, así como la elaboración de diversos materiales	La difusión acerca la información y herramientas oportunas a la población
4. Conocimiento y aplicación de los DD.HH.	-Listas de asistencia -Evaluaciones -Fotografías -Presentaciones	4. Capacitaciones, difusión y capacitación a funcionarios públicos.	La capacitación a las personas les otorgan herramientas para aplicarlas en su día a día

F.F

5. Impulsar a las y los jóvenes y académicos sobre la importancia de los DD.HH. para las investigaciones	-Fotografías -Listas de asistencia -Apoyos -Impresión de investigaciones -Difusión	5. Investigaciones diversas y difusión.	Las investigaciones impulsan a los derechos humanos para su actualización constante
<b>Actividades</b>	<b>Total al año: \$15,000,000.00 MXN</b>		
1. Capacitar a las y los maestros para capacitar sobre DD.HH. dentro de las materias que imparten.	\$3,000,000.00 MXN	1. -Número de profesores capacitados -Número de alumnos alcanzados por el profesor capacitado -Número de personas indirectas beneficiadas - Listas de asistencia -Fotografías	Al realizar actividades para el acercamiento de los DD.HH. se refuerza la prevención y acceso a la justicia de las personas
2. Compartir a las organizaciones como los DD.HH. son importantes para todas sus actividades	\$3,000,000.00 MXN	2. Número de OSC alcanzadas -Número de personas indirectas beneficiadas -Listas de asistencia -Fotos	La relación con las organizaciones de la sociedad civil es vital para el intercambio de buenas prácticas
3. Acercar los recursos sobre DD.HH. a todas las personas	\$3,000,000.00 MXN	3. Número de personas alcanzadas con las capacitaciones, redes sociales, podcast, pláticas, entre otras -Listas de asistencia -Fotos -Informes	Para afrontar el reto de alcanzar a la población de difícil acceso es necesario recurrir a las TICs y el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil

E.F.

<p><b>4. Capacitaciones, difusión y recomendaciones en la normativa sobre DD.HH.</b></p>	<p><b>\$3,000,000.00 MXN</b></p>	<p><b>4. Recomendaciones de cómo aplicar los DD.HH. en la normativa o actuar de los servidores públicos</b></p>	<p><b>La capacitación constante es una herramienta primordial para mejorar la aplicación de los derechos humanos</b></p>
<p><b>5. Impulso a la investigación y fomento a los DD.HH.</b></p>	<p><b>\$3,000,000.00 MXN</b></p>	<p><b>5. Número de investigaciones realizadas.</b>  <b>-Archivos de las investigaciones</b>  <b>-Sistematizar por tema las investigaciones</b>  <b>-Entrega de las investigaciones a los actores clave con fotos o lista de entrega</b></p>	<p><b>Impulsar las investigaciones ofrecerá un campo mayor a las y los jóvenes para su desarrollo profesional en temas de derechos humanos</b></p>

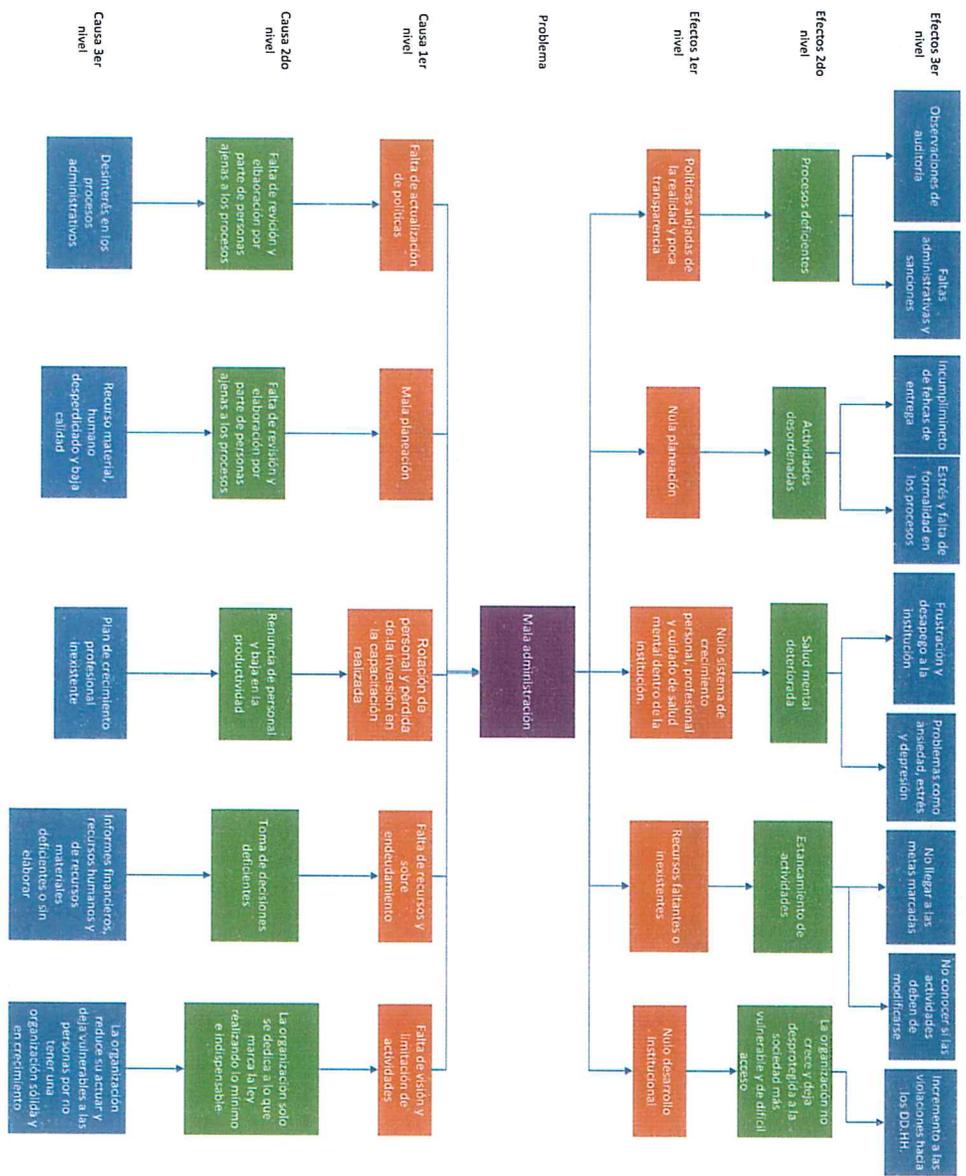
\*Los datos financieros son un aproximados únicamente informativos para la elaboración del marco lógico y no reflejan el presupuesto que ejerce la Comisión




RR

# 13 Marco Lógico Oficialaia Mayor

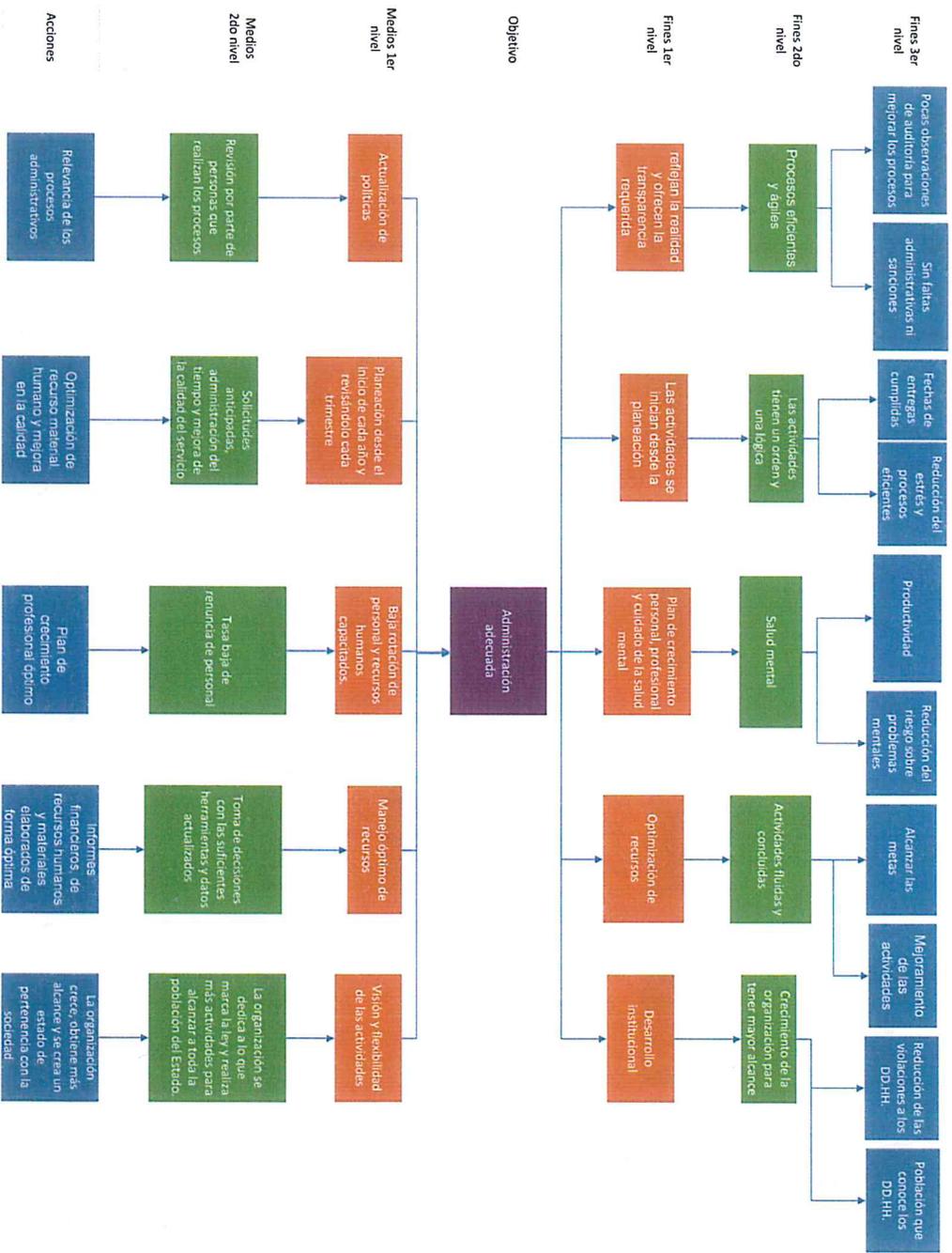
## 13.1 Árbol de problemas



Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
 CDHEH-MO-23-001

*[Handwritten signature]*  
 F.R.

### 13.2 Árbol de objetivos



Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo la reproducción parcial o total de este documento  
CDHEH-MO-23-001

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

### 13.3 Matriz de marco lógico

Nivel de objetivo	Indicadores	Medidas de verificación	Supuestos
Fin	1. Actualización de políticas 2. Planeación desde el inicio de cada año y revisándolo cada trimestre 3. Baja rotación de personal y recursos humanos capacitados. 4. Manejo óptimo de recursos 5. Toma de decisiones con las suficientes herramientas y datos actualizados 6. La organización se dedica a lo que marca la ley y realiza más actividades para alcanzar a toda la población del Estado.	1. política actualizada 2. Planeación de actividades 3. Plan de crecimiento y porcentaje de cumplimiento 4. Informe de optimización de recursos 5. Plan de desarrollo institucional y porcentaje de cumplimiento	
Propósito	Administración adecuada	Implementación del 100% del presupuesto con un gasto a mejorar la calidad	Al realizar una buena implementaciones se optimizará el presupuesto y se

		y reducir los costos	dará el soporte para las actividades de la comisión alcanzando las metas y objetivos estipulados
Componentes	<p>1. Políticas que reflejan la realidad y ofrecen la transparencia requerida</p> <p>2. Las actividades se inician desde la planeación</p> <p>3. Plan de crecimiento personal, profesional y cuidado de la salud mental</p> <p>4. Optimización de recursos</p> <p>5. Desarrollo institucional</p>	<p>1. Número de actualización de políticas al menos 1 vez al año y descripción de la mejora</p> <p>2. Actualización y % de cumplimiento del plan de trabajo anual</p> <p>3. % de personas que renuncian vs % de personas que renuncian por una oportunidad profesional, laboral o familiar</p> <p>4. Actualización de las listas de insumos de la organización</p> <p>5. Descripción de la disponibilidad de informes para la toma de decisiones</p> <p>6. Cero actas administrativas</p>	<p>1. Al actualizarse la política se reducen los tiempos, se mejora la transparencia y se incluyen nuevos pasos para certificar la calidad de los insumos.</p> <p>2. Al tener una planeación de las actividades e insumos que se requieren se reducen los tiempos de respuesta, se mejora la calidad de los servicios y se reduce el estrés del recurso humano</p> <p>3. Un buen ambiente laboral impulsa la productividad de la organización siendo un ejemplo de respeto a los DD.HH.</p> <p>4. La adquisición, uso, cuidado y</p>




F.F.

			<p>mantenimiento de los insumos es vital para reducir los costos financieros, ambientales y se genera un ahorro para otras actividades.</p> <p>5. La calidad de los informes repercute en los resultados de la comisión</p> <p>6. Al realizar los procedimientos conforme a las políticas se reducen las actas administrativas</p>
Actividades	<p>1. Relevancia de los procesos administrativos</p> <p>2. Revisión por parte de personas que realizan los procesos</p> <p>3. Solicitudes anticipadas, administración del tiempo y mejora de la calidad del servicio</p> <p>4. Optimización de recurso material, humano y mejora</p>	<p>1. Número de procesos administrativos sin notas de archivo en tiempo y forma.</p> <p>2. Número de recomendaciones por parte del personal</p> <p>3. Cumplimiento del plan de adquisiciones y planeación de actividades</p> <p>4. Reducción de los materiales</p>	<p>1. Al elaborar los procesos con tiempo y por los pasos que estipulan las políticas se reducen los errores y las posibles desviaciones que puedan causar.</p> <p>2. El mismo personal que aplica los procesos al actualizar las políticas reducen los riesgos y</p>

	<p>en la calidad</p> <p>5. Plan de crecimiento profesional óptimo</p> <p>6. Informes financieros, de recursos humanos y materiales elaborados de forma óptima</p> <p>7. La organización crece, obtiene más alcance y se crea un estado de pertenencia con la sociedad</p>	<p>datos de baja, baja tasa de renuncia y mejora en la calidad de los insumos adquiridos</p> <p>5. Actividades cumplidas y logros del plan de crecimiento profesional</p> <p>6. Al menos 12 reportes sobre el estado de las actividades de la oficialía mayor</p> <p>7. Número de alianzas y promedio de alcance por cada una</p>	<p>optimizan los procesos</p> <p>3. Al planear las actividades se reduce el tiempo de implementación y se mejoran los alcances de estos.</p> <p>4. Al mejorar la optimización de recursos se logra un ahorro que se puede destinar a otras actividades de la comisión</p> <p>5. Al cumplir con el plan de crecimiento profesional se le otorga herramientas al personal para buscar nuevos retos y objetivos</p> <p>6. Los informes son la base para la toma de buenas decisiones</p> <p>7. Las alianzas facilitan el trabajo de la comisión y llegan a la población que debe llegar</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




F. R.

### 13.4 Marco lógico

Nivel de objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fines</b>	<b>Al término del quinto año</b>		
<b>Administración adecuada</b>	Implementación del 100% del presupuesto con un gasto a mejorar la calidad y reducir los costos	-Reportes financieros -Listas de insumos -Informe de insumos rescatados -Calificación de 10 en transparencia	
<b>Propósito</b>			
<b>Administración adecuada</b>	Implementación del 100% del presupuesto con un gasto a mejorar la calidad y reducir los costos	Implementación del 100% del presupuesto con un gasto a mejorar la calidad y reducir los costos	Al realizar una buena implementación se optimizará el presupuesto y se dará el soporte para las actividades de la comisión alcanzando las metas y objetivos estipulados
<b>Componentes</b>			
1. Actualización de políticas	1. Número de actualización de políticas al menos 1 vez al año y descripción de la mejora	1. Documento de la política actualizada	1. Al actualizarse la política se reducen los tiempos, se mejora la transparencia y se incluyen nuevos pasos para certificar la

			calidad de los insumos
<b>2. Planeación desde el inicio de cada año y revisándolo cada trimestre</b>	<b>2. Actualización y % de cumplimiento del plan de trabajo anual</b>	<b>2. Informe final del plan de trabajo anual</b>	<b>2. Al tener una planeación de las actividades e insumos que se requieren se reducen los tiempos de respuesta, se mejora la calidad de los servicios y se reduce el estrés del recurso humano</b>
<b>3. Baja rotación de personal y recursos humanos capacitados.</b>	<b>3. % de personas que renuncian vs % de personas que renuncian por una oportunidad profesional, laboral o familiar</b>	<b>3. Informe final de recursos humanos</b>	<b>3. Un buen ambiente laboral impulsa la productividad de la organización siendo un ejemplo de respeto a los DD.HH.</b>
<b>4. Manejo óptimo de recursos</b>	<b>4. Actualización de las listas de insumos de la organización</b>	<b>4. Lista de insumos final</b>	<b>4. La adquisición, uso, cuidado y mantenimiento de los insumos es vital para reducir los costos financieros, ambientales y se genera un ahorro para otras actividades.</b>
<b>5. Toma de decisiones con las suficientes herramientas y</b>	<b>5. Descripción de la disponibilidad de informes para</b>	<b>5. Informes mensuales</b>	<b>5. La calidad de los informes repercute en los</b>


datos actualizados	la toma de decisiones		resultados de la comisión
6. La organización se dedica a lo que marca la ley y realiza más actividades para alcanzar a toda la población del Estado.	6. Cero actas administrativas	6. Registro de actas administrativas	6. Al realizar los procedimientos conforme a las políticas se reducen las actas administrativas
<b>Actividades</b>	<b>Total al año: \$15,000,000.00 MXN</b>		
1. Relevancia de los procesos administrativos	\$9,000,000.00 MXN	1. Número de procesos administrativos sin notas de archivo en tiempo y forma.	1. Al elaborar los procesos con tiempo y por los pasos que estipulan las políticas se reducen los errores y las posibles desviaciones que puedan causar.
2. Revisión por parte de personas que realizan los procesos	\$9,000,000.00 MXN	2. Número de recomendaciones por parte del personal	2. El mismo personal que aplica los procesos al actualizar las políticas reducen los riesgos y optimizan los procesos
3. Solicitudes anticipadas, administración del tiempo y mejora de la calidad del servicio	\$9,000,000.00 MXN	3. Cumplimiento del plan de adquisiciones y planeación de actividades	3. Al planear las actividades se reduce el tiempo de implementación y se mejoran los

F.F.

			alcances de estos.
4. Optimización de recurso material, humano y mejora en la calidad	\$9,000,000.00 MXN	4. Reducción de los materiales dados de baja, baja tasa de renuncia y mejora en la calidad de los insumos adquiridos	4. Al mejorar la optimización de recursos se logra un ahorro que se puede destinar a otras actividades de la comisión
5. Plan de crecimiento profesional óptimo	\$9,000,000.00 MXN	5. Actividades cumplidas y logros del plan de crecimiento profesional	5. Al cumplir con el plan de crecimiento profesional se le otorga herramientas al personal para buscar nuevos retos y objetivos
6. Informes financieros, de recursos humanos y materiales elaborados de forma óptima	\$9,000,000.00 MXN	6. Al menos 12 reportes sobre el estado de las actividades de la oficialía mayor	6. Los informes son la base para la toma de buenas decisiones
7. La organización crece, obtiene más alcance y se crea un estado de pertenencia con la sociedad	\$9,000,000.00 MXN	7. Número de alianzas y promedio de alcance por cada una	7. Las alianzas facilitan el trabajo de la comisión y llegan a la población que debe llegar

\*Los datos financieros son un aproximados únicamente informativos para la elaboración del marco lógico y no reflejan el presupuesto que ejerce la Comisión

Los marcos lógicos son una herramienta de planeación para revisar si las actividades que realizamos están encaminadas a lograr las metas y objetivos de la

F.F

organización las cuales tienen la suficiente flexibilidad para ser modificados para responder en cualquier eventualidad o cambio en la realidad de los derechos humanos, al ser un tema social cada día que transcurre las problemáticas y necesidades de las personas cambia por lo que se debe reaccionar de forma oportuna.

## **8 Comités de la CDHEH**

### **8.1 Comité de transparencia**

El comité busca:

Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia;

Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a su Unidad de Transparencia;

Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que éstos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; y

Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

F.F

<b>Conformado</b>	<b>Tipo de participación</b>
Titular de Transparencia - El titular de la Unidad de Transparencia	Voz y voto
Responsable del Órgano Interno de control	Voz y voto
Titular del Área que cuente o pueda contar con la información solicitada	Voz y voto
<b>Toma de decisión</b>	Mayoría de votos En caso de empate el Presidente que será el titular de la Unidad de Transparencia, tendrá voto de calidad.
<b>Sesiones y/o reuniones de trabajo</b>	Sesiones cada seis meses o de forma extraordinaria
<b>Personas invitadas</b>	Podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.
<b>Antelación del llamado</b>	48 horas
<b>Producto</b>	Acta
<b>Tipo de reunión</b>	Física o electrónica




F.F.

## 8.2 Comité para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Su función es regular y facilitar la Transversalización de la Perspectiva de Género del Sistema de Gestión en Equidad de Género.

Conformado	Tipo de participación
Presidencia - Titular de la Presidencia de la CDHEH	Voz y voto
Secretaría	Voz y voto
Coordinación general - Responsable del Sistema de Gestión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Voz y voto
Coordinación de Evaluación y Seguimiento	Voz y voto
Coordinación de Estrategias de Sensibilización y Capacitación	Voz y voto
Coordinación de Evaluación de Gestión en Recursos Humanos	Voz y voto
Coordinación de Apoyo Jurídico	Voz y voto
Coordinación de Difusión y Divulgación del Proceso	Voz y voto
<b>Toma de decisión</b>	Mayoría de votos En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.
<b>Sesiones y/o reuniones de trabajo</b>	Sesiones cada que se requiera
<b>Personas invitadas</b>	No aplica
<b>Antelación del llamado</b>	48 horas
<b>Producto</b>	Acta
<b>Tipo de reunión</b>	Física o electrónica

  
  
F.F.

### 8.3 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

La comisión al contar con un patrimonio propio requiere de un comité cuya función es la de tomar decisiones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Los cuales se apegan a la política interna.

<b>Conformado</b>	<b>Tipo de participación</b>
Presidencia - Presidencia de la comisión	Voz y voto
Secretaría	Voz y voto
Tres Vocalías	Voz y voto
Oficial Mayor	Asesoría y sin voto
Órgano Interno de Control	Con voz y sin voto
<b>Toma de decisión</b>	Colegiada
<b>Sesiones y/o reuniones de trabajo</b>	Sesiones cuando sea requerido
<b>Personas invitadas</b>	No aplica
<b>Antelación del llamado</b>	48 horas
<b>Producto</b>	Acta
<b>Tipo de reunión</b>	Física o electrónica



F.F.

### 8.4 Comité de Desincorporación de Bienes

Tiene como fin contribuir a la baja de bienes muebles e inmuebles para mantener al día los activos que pertenecen a la CDHEH.

Conformado	Tipo de participación
Presidencia - Titular de la Comisión o Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales	Voz y voto
Vocal ejecutivo - Oficial Mayor	Voz y voto
Vocal - Titulares de las Visitadurías Generales	Voz y voto
Vocal - Titular de la Secretaría Ejecutiva	Voz y voto
Vocal - Titular de la Unidad Técnica	Voz y voto
Vocal - Encargado de Informática y Estadística	Voz y voto
Vocal - Titular del Órgano Interno de Control	Voz y sin voto
Servidores públicos de la Comisión que considere el Comité	Voz y sin voto
<b>Toma de decisión</b>	Unanimidad o mayoría de votos En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá el voto decisivo.
<b>Sesiones y/o reuniones de trabajo</b>	Cada tres meses de preferencia o extraordinarias
<b>Personas invitadas</b>	No aplica
<b>Antelación del llamado</b>	48 horas
<b>Producto</b>	Acta
<b>Tipo de reunión</b>	Física o electrónica

E.F.

El Comité tendrá las siguientes facultades:

- I. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente reglamento, así como sus lineamientos respectivos;
- II. Ocuparse de la organización y desarrollo de cualquier procedimiento que acontezca en relación con la materia del presente reglamento, así como de sus lineamientos respectivos;
- III. Contribuir a la baja de bienes muebles con la finalidad de mantener al día los activos que pertenecen a la Comisión;
- IV. Identificar la existencia de bienes cuyo estado físico o cualidades técnicas ya no resultan útiles o funcionales para el servicio que estaban destinados y elaborar justificación técnica para proceder a realizar la baja.
- V. Integrar en el acta de baja, la carpeta de investigación correspondiente, en caso de que el bien o bienes hayan sido robados;
- VI. Emitir el acta de baja para la cancelación de los registros documentales y los correspondientes en los sistemas de control de inventarios, una vez que se haya realizado el procedimiento de baja;
- VII. Proponer la realización de convenios con organismos o instituciones públicas especializadas que cuenten con peritos valuadores para determinar el valor de los bienes a desincorporar; y
- VIII. Las demás funciones que apliquen a las bajas de bienes muebles.

Con respecto a bienes muebles:

- I. Analizar y posteriormente autorizar las solicitudes de desincorporación de bienes presentadas para su valoración;
- II. Autorizar los procedimientos a realizar para la desincorporación de bienes;
- III. Elegir a la o las asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social y que no persigan fines de lucro a quienes se les transferirá la propiedad de los bienes susceptibles de desincorporación mediante donación;
- IV. Informar a la Comisión sobre los resultados obtenidos sobre el procedimiento de desincorporación y de las actividades realizadas cuando concluya el procedimiento; y
- V. Establecer parámetros para que la Comisión obtenga las mejores condiciones en los procedimientos de desincorporaciones que se lleven a cabo.

Con respecto a bienes inmuebles:

- I. Evaluar las propuestas presentadas para la desincorporación de bienes inmuebles propiedad de la Comisión;
- II. Revisar y llevar ante la Comisión, las solicitudes de desincorporación de bienes inmuebles, para su análisis y posterior aprobación;
- III. Establecer parámetros para que la Comisión obtenga las mejores condiciones en los procedimientos de desincorporaciones que se lleven a cabo; y
- IV. Llevar a cabo y guiar los procedimientos de desincorporación de bienes inmuebles.



F.F



### 8.5 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Su objetivo es fomentar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y que contribuirá a la consolidación de procesos de rendición de cuentas y transparencia.

Conformado	Tipo de participación
Presidencia - Presidencia de la comisión	Voz y voto
Suplente del Presidente - Titular de la Unidad Técnica de la Comisión	Voz y voto
Secretaría Ejecutiva del Comité - Titular de la Oficialía Mayor de la Comisión	Voz y voto
Suplente del Secretaría Ejecutiva del Comité: Servidor Público de la Comisión designado por la persona titular de la Oficialía Mayor de la Comisión	Voz y voto
Vocal - Visitadores Generales	Voz y voto
Vocal - Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión	Voz y voto
Vocal - Titular del Órgano Interno de Control	Voz y sin voto
Vocal - Coordinador de Recursos Humanos de la Comisión	Voz y sin voto
<b>Toma de decisión</b>	Voto mayoritario En caso de empate, la Presidencia del Comité tendrá voto de calidad.
<b>Sesiones y/o reuniones de trabajo</b>	Sesiones cuando sea requerido mínimo tres al año

F.F

<b>Personas invitadas</b>	Las y los Servidores Públicos cuya intervención considere necesaria la Presidencia o Secretaría Ejecutivo del Comité, en atención a los asuntos sometidos a consideración del Comité, estos podrán tener derecho a voz, sin voto.
<b>Antelación del llamado</b>	48 horas
<b>Producto</b>	Acta
<b>Tipo de reunión</b>	Física o electrónica

FF.




## 8.6 Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Gestión de la Calidad

Coadyuvará para el logro de los objetivos y metas de la Comisión, previniendo los riesgos que puedan afectar su logro y puedan causar daños al erario del Estado proporcionando un adecuado cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de la función Pública.

Conformado	Tipo de participación
Presidencia - Presidencia de la Comisión	Voz y voto
Vocalía Ejecutiva y Coordinación de Control Interno - Titular de la Oficialía Mayor	Voz y voto
Vocal - Titulares de las Visitadurías Generales	Voz y voto
Vocal - Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión	Voz y voto
Vocal - Titular del Órgano Interno de Control	Voz y voto
Enlace - Sistema de Control Interno Institucional, Administración de Riesgos, Comité de Control y Desempeño Institucional y Gestión de la Calidad	Voz y voto
<b>Toma de decisión</b>	Voto mayoritario En caso de empate, la Presidencia del Comité tendrá voto de calidad.
<b>Sesiones y/o reuniones de trabajo</b>	Sesiones cuando sea requerido
<b>Personas invitadas</b>	No aplica
<b>Antelación del llamado</b>	48 horas
<b>Producto</b>	Acta
<b>Tipo de reunión</b>	Física o electrónica

FF.

## 9. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipo de abogados, comunicación y administrativo con amplia experiencia</li> <li>● Las personas ven a la CDHEH como el agente defensor de sus derechos</li> <li>● Transparencia en sus actividades</li> <li>● Autonomía</li> <li>● Recurso público</li> <li>● Recomendaciones de diferentes índoles</li> <li>● Órgano Interno de Control para observar y recomendar mejoras al trabajo de la comisión</li> <li>● Las organizaciones de la sociedad civil se acercan para trabajar con la CDHEH</li> <li>● Políticas y leyes que refuerzan su actuación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipo para proyectos sociales con enfoque de DD.HH. Pero siendo implementados por OSC y teniendo un lado sostenible tanto en lo financiero, social y ambiental mediante proyectos destinados para personas vulnerables y en general.</li> <li>● Las personas se acercan a la comisión y preguntan sobre su actuar</li> <li>● Movilización de recursos</li> <li>● Impulsar los DD.HH. de las personas desde su vida cotidiana</li> <li>● Las organizaciones de la sociedad civil se acercan para trabajar con la CDHEH</li> <li>● Incorporar actores para la movilización de recursos, mejorar el alcance y tocar temas que no se podrían por la cultura de las personas</li> <li>● Espacios de las visitadurías regionales con potencial para ser centros sociales, de capacitación y apoyo para reducir los riesgos.</li> <li>● Creación de una plataforma digital con LearnAla para cursos desarrollados desde la comisión organizaciones internacionales y por OSC expertas en su tema</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de espacio en las oficinas centrales</li> <li>● Equipo de cómputo y materiales obsoletos.</li> <li>● Presupuesto bajo a comparación de otras dependencias</li> <li>● Las personas conocen a la CDHEH pero saben cómo actúa la comisión</li> <li>● Esta enfocada cuando existe una posible violación a los DD.HH. pero no a prevenirlos.</li> <li>● Impulsar los derechos humanos desde un marco legal y no integral con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambios en la agenda política</li> <li>● Grupos anti derechos</li> <li>● Conflictos en el Estado de Hidalgo</li> <li>● Desvió de recursos</li> <li>● Corrupción</li> <li>● Cambio de personal en la comisión</li> <li>● Disminución de recursos financieros, humanos y materiales</li> <li>● Guerras, conflictos armados o narcotráfico</li> <li>● Inflación alta</li> </ul>

EE,

<p>perspectiva social, económica y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Las OSC solo impulsan los DD.HH. desde la educación y capacitación.</li><li>● No se entablan relaciones con iniciativa privada</li><li>● Indicadores de desempeño organizacional y no sociales</li></ul>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



FF

